

ACTA EXTRAORDINARIA 021-2022. Acta número veintiuno, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves quince de diciembre del dos mil veintidós, a las ocho horas y un minuto; y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por la señora Jannixia Villalobos Vindas, Viceministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación en San Pablo, Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC); la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en San Rafael de Montes Oca; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en Sabana Sur; el señor Enrique Egloff Gerli, representante de la Cámara de Industrias de Costa Rica

(CICR), ubicado en las instalaciones de la Cámara de Industrias de Costa Rica; señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación, Curridabat; el señor Juan Alfaro López, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en Sabanilla; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago, y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), en su casa de habitación en Mercedes Norte, Heredia.--

Ausente con justificación la señora Vanessa Gibson Forbes, representante, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE). --

También estuvo ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Además, participan, el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Santa Ana. La señora Reyna Loría González, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación, en Moravia. La señorita Roxana Sánchez Robles, Asistente Administrativo de la Junta Directiva, ubicada en su casa de habitación, en Tres Ríos, Cartago.---

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de retirar el Acta Ordinaria 020-2022, celebrada el 24 de noviembre, 2022 y subir el capítulo del Análisis Técnico Legal Sobre Convocatorias 2022; procedencia de Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios, y Comisión de Selección de Beneficiarios, después de conocer el

Presupuesto Extraordinario N°03-2022 y la Modificación presupuestaria N°08-2022. ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO III: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03-2022 LEY 9971.

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Retirar el Presupuesto Extraordinaria 03-2022, Ley 9971, por no contar con los plazos debidos.
- b) Solicitar al señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., establecer un cronograma para que se indique que fue lo que realmente produjo, que este presupuesto extraordinario no se llevará en tiempo.

ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO IV: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08-2022. -

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación presupuestaria N° 08-2022, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Aprobar la Modificación presupuestaria N°08-2022, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ₡ 1,772,287.50 (un millón setecientos setenta y dos mil doscientos ochenta y siete colones 50/100), elaborado por la

Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII: AMPLIACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SR. ALBERTO ZÚÑIGA, COMO GENERAL A.I.---

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Ampliar el nombramiento interino al ingeniero Alberto Zúñiga Rivas, cédula 5-0326-0597, como Gerente General Interino de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, hasta el 28 de febrero, 2023, sin perjuicio de que se pueda nombrar un nuevo titular sin ninguna responsabilidad para la administración
- b) Instruir a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, iniciar con los procesos de un concurso abierto de la plaza de Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.